

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA No. 91 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.) del **JUEVES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003 (DOS MIL TRES)**, previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones ubicado en el Séptimo piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO**, Subsecretario de Estado de Trabajo y Presidente en Funciones del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **DR. ADOLFO RODRÍGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MÉNDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LICDA. MARISOL VICENS**, Titular Representante del Sector Empleador; **LIC. ARTURO VILLANUEVA, LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL Y LIC. ARTURO PEGUERO**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA Y LIC. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUERO Y SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRINZINI**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados, **ING. MANUEL ROA Y SRA. MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de Microempresas y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, **DR. SEVERO MERCEDES Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD), **LICDA. DAYSI MONTERO**, Titular Representante del Sector Laboral y **LIC. GREGORIO PICHARDO**, Suplente Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados.

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Lic. Dionis Veras, Sub Gerente General, Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Ing. Henry Sahdalá, Gerente de Tesorería, Licda. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA, Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud (SENASA), Lic. Iván Rondón, Asesor del CNSS, Lic. Carlos Hernández, Asesor Legal del CNSS, Lic. Alberto Mejía Pol, Representante de la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud y de Iguales Médicas (ADIMARS), el Sr. José Zapata, Representante de la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS) y la Licda Elba Suárez, Representante de la Asociación Nacional de Laboratorios Privados (ANDELAP).

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO, Dr. Zoilo Núñez Salcedo, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Revisión del cronograma y decisión sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo el 1 ero. de Enero del 2004.
2. Informe de la Gerencia General Septiembre
3. Informe sobre la participación en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), celebrada en Barbados del 2 al 7 de Noviembre
4. Informe sobre la licitación de la DIDA para la compra del UPS
5. Propuesta sobre el Régimen Subsidiado Región IV
6. Turno Libre

El Lic. Arismendi Díaz Santana resaltó que en la presente sesión se constituye el Consejo Nacional de Seguridad Social por primera vez en la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, y aprovechó para agradecer a la Secretaría de Estado de Trabajo por la hospitalidad brindada durante las 90 sesiones del CNSS celebradas en dicha Secretaría. En adición le solicitó al Dr. Zoilo Núñez, en calidad de Reverendo que bendijera el Salón de Reuniones, lo cual hizo con la participación de todos los presentes de pié.

Punto No. 1: Revisión del cronograma y decisión sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo el 1 ero. de Enero del 2004.

El Presidente en Funciones del Consejo abrió los debates con relación a este punto y concedió la palabra a los diferentes sectores.

El Dr. William Jana indicó que en el Consejo Directivo del IDSS se recibió la propuesta elaborada por el Gerente General, pero que aún no ha recibido ninguna instrucción al respecto, en su calidad de vocero del sector gubernamental solicitó

formalmente que este tema se posponga a fin de que pueda ser trabajado intensamente con realidades y con números reales.

El Sr. Eugenio Pérez Cepeda informó que el sector laboral a través del CNUS revisó la propuesta elaborada por el Gerente General y la enviada por el Dr. Bernardo Defilló, lo cual ha generado una confusión ya que las mismas presentan contradicciones; agregó que el sector laboral enviará su posición al respecto el próximo martes y solicitó que se hiciera constar que los propiciadores de la Seguridad Social han sido los trabajadores, quienes han exigido permanentemente a través de las luchas en las calles que la Seguridad Social sea una realidad, y que bajo ninguna circunstancia apoyarán un documento que sacrifique más a los trabajadores, ya que la Ley debe iniciar tal y como está concebida, y en el proceso realizar las modificaciones que sean necesarias; Finalmente solicitó la posposición del tema y que se realice un debate al respecto.

El Dr. Adolfo Rodríguez expresó que ya el injusto y obstaculizador poder de veto ha decidido, e hizo constar que de seguir evadiendo las responsabilidades se continuará obstaculizando el Sistema.

El Dr. Bernardo Defilló manifestó que la SISALRIL ha planteado en varias oportunidades las cosas que entiende que técnicamente se pueden hacer al respecto y presentó una propuesta que contenía una serie de etapas de la ruta crítica, dejó constancia de que la SISALRIL ha rechazado el inicio del régimen de salud del sector privado porque es imposible, y que solamente ha defendido comenzar con el contributivo público.

La Licda. Florencia Méndez indicó que está de acuerdo con la posición del Dr. Adolfo Rodríguez y expresó su preocupación por la posposición de este tema ya que los sectores a los cuales representan le han reclamado al respecto.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo precisó que la preocupación de la Presidencia del Consejo es que luego de iniciado el Seguro Familiar de Salud se tenga que cerrar, y vistas las solicitudes realizadas por el sector gubernamental y por el sector laboral, se pospuso este tema para la próxima sesión.

El Presidente en Funciones del Consejo antes de proceder con los puntos de agenda, señaló que se han recibido dos comunicaciones que debe ser sometidas a la consideración de los Consejeros, a las cuales dio lectura.

En primer lugar dio lectura a una comunicación enviada por los representantes del sector empleador, la cual se encuentra anexa, manifestando su preocupación por el hecho de que los invitados a ciertos puntos en las sesiones del Consejo

permanecen en el momento de los debates, por lo que solicitan que luego que los invitados presenten su tema se retiren para que el Consejo pueda discutir. Sometió a votación la solicitud, señaló que el Presidente Titular del Consejo le indicó que está de acuerdo con la misma y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 91-01: Los invitados a las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Social solo ingresarán y permanecerán en la sesión durante la presentación del tema para el cual fueron invitados y posteriormente deberán retirarse a fin de que el Consejo deliberen y voten sobre las propuestas planteadas.

En ese mismo orden, el Presidente en Funciones del Consejo procedió a dar lectura a una correspondencia enviada por la Tesorería de la Seguridad Social y mediante la cual solicita una resolución a fin de que se permita que los pagos puedan ser efectuados sin recargo hasta el día 09 del mes de enero del 2004, inclusive. Sometió a votación la solicitud y agregó que el Presidente del Titular del Consejo le indicó que está de acuerdo con esta propuesta ya que es razonable por los días feriados del período.

Resolución No. 91-02: Se autoriza a la Tesorería de la Seguridad Social a no efectuar el recargo por concepto del pago de los empleadores al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, hasta el día 09 del mes de enero del 2004, inclusive, en vista de que muchas empresas no laborarán los primeros días de enero con motivo del feriado de Año Nuevo.

Punto No. 2: Informe Gerencia General septiembre

El Presidente en Funciones del Consejo cedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana indicó que el informe fue distribuido previamente, y que está a la disposición para cualquier pregunta al respecto.

Punto No. 3: Informe sobre la participación en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), celebrada en Barbados del 2 al 7 de Noviembre

El Presidente en Funciones del Consejo cedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana indicó que el informe ya fue distribuido previamente, destacó la calidad técnica de las exposiciones que se presentaron en la Conferencia, agregó que es sumamente importante que el Consejo a través de todas sus instancias participe de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social ya que se obtendrán grandes beneficios técnicos. Finalmente pidió al Dr.

William Jana, Director General del IDSS, quien solicitó oficialmente que el país sea sede de la próxima Conferencia que será celebrada en el año 2004, que abunde al respecto.

El Dr. William Jana informó que el Presidente de la República le autorizó a realizar la solicitud y resaltó que los frutos que se cosechan con la participación activa en el CISS se traducen en beneficios incalculables para los recursos humanos.

La Licda. Diamela Genao preguntó si en el presupuesto existe alguna partida contemplada para la realización de esta actividad.

El Lic. Arismendi Díaz Santana aclaró que tal y como expresó el Dr. Jana, el Presidente de la República dio su autorización para ésta actividad, no obstante en el presupuesto aprobado hay una partida que puede ser utilizada en caso necesario como complemento al apoyo del Poder Ejecutivo para esta actividad.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo sometió a votación la aprobación del informe presentado por el Gerente General:

Resolución No. 91-03: Se apruebe el Informe presentado por el Gerente General sobre la participación del Consejo Nacional de Seguridad Social en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), celebrada en Barbados del 2 al 7 de Noviembre, incluyendo las recomendaciones contenidas en el mismo.

Punto No. 4: Propuesta sobre el Régimen Subsidiado Región IV

El Presidente en Funciones cedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana recordó que éste tema ya fue sometido hace un mes, informó que se está preparando un informe sobre una reunión que se sostuvo con el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), con la participación del SENASA, la cual fue altamente provechosa y se han detectado avances significativos en áreas importantes y en algunos problemas que están en vía de solución, para que comience a evidenciarse el esfuerzo que se está haciendo por mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud de las familias más pobres de la Región IV.

Agregó que se ha detectado progreso, participación y compromiso de la clase médica y de los profesionales de la salud en el desarrollo del sistema subsidiado, y puso como ejemplo una situación que se ha estado desarrollando y es el hecho de que se ha observado con claridad que donde las UNAPS han sido fortalecidas

y están funcionando regularmente se han comenzado a descongestionar los hospitales, y la gente recibe atención más oportuna y primaria, por otro lado, las UNAPS están entregando las medicinas sin costo a los usuarios subsidiados.

En ese mismo orden informó que SESPAS ha dotado de médicos a la mayoría de las UNAPS que están incorporadas en esta primera etapa de la extensión de cobertura; en adición indicó que se detectaron problemas en primer lugar porque SENASA no ha recibido los recursos de la TSS, lo cual retrasa el proceso ya que no se pueden hacer los pagos a los proveedores, además que se ha identificado la necesidad de que la Oficina Nacional de Presupuesto asigne regularmente los recursos tradicionales, en vista de que en este momento de transición los hospitales deben de contar con dos fuentes de financiamiento que son complementarios e indispensables para mejorar la calidad de los servicios. Agregó que se han presentado problemas administrativos debido a la incomprensión del proceso, de los cuales la Gerencia General ha tomado nota y está enviando la notificación para que a la brevedad posible se busque una solución.

A continuación dio lectura a las propuestas de la Gerencia General:

- a) Aplicar en forma inmediata en las regiones IV y V el Reglamento de Separación de Funciones, elaborado por SESPAS y promulgado por el Poder Ejecutivo en fecha 20 de junio del 2003.
- b) Definir y poner en práctica en las regiones IV y V el proyecto de Reglamento sobre Contratación de Recursos Humanos y Otorgamiento de Incentivos al Personal de Salud. En ese sentido recordó que el Colegio Médico Dominicano, los Profesionales y Técnicos de la Salud, al igual que la Gerencia General han insistido en que es importante que se identifiquen y entreguen esos incentivos.
- c) Aplicar en las regiones IV y V, las normas y procedimientos para la compra y provisión de servicios por parte de los proveedores publicas regiones de servicios de salud.
- d) Definir y aplicar en forma inmediata y gradual un plan para mejorar los servicios de emergencia, ambulancia, suministro de medicamento y otras necesidades perentorias que sean identificadas por los Comités de Selección y Certificación, las UNAPS, los Consejo de Administración y el Personal de salud de la red de proveedores de la Región IV y V.

Recordó que el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales expresó que estaba de acuerdo con las propuestas y que adicionalmente propuso que se solicite a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES) que produzca el desmonte progresivo de las partidas presupuestarias asignadas a la Región IV. Finalmente señaló que ya la mayoría de estas propuestas se están poniendo en práctica, y lo que se necesita es fortalecer este proceso mediante una resolución.

La Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud (SENASA), recalcó que la mayoría de estas propuestas ya están en marcha, indicó que gracias a las gestiones realizadas se consiguió la asignación para el mes de Septiembre; por otro lado se refirió a la necesidad de que se tome en cuenta el núcleo familiar, y que se le asigne el número de Seguridad Social de los dependientes que han pasado el ciclo de UNIPAGO.

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que se ha logrado que en un préstamo que va a conceder el Banco Mundial al Gobierno Dominicano sean incluidos recursos destinados exclusivamente a contratar ONG's en la región IV para resolver el problema de los hijos de los afiliados al régimen subsidiado que todavía no tienen acta de nacimiento y lograr que el Seguro de Salud sea realmente familiar, agregó que dentro de poco se presentará un informe detallado al respecto.

El Presidente en funciones del Consejo sometió a la consideración la primera propuesta presentada por el Gerente General.

La Licda. Marisol Vicens solicitó que se aclare por qué hay que aprobar el Reglamento de Separación de Funciones si ya el mismo fue promulgado por el Poder Ejecutivo.

El Lic. Arismendi Díaz Santana aclaró que el CNSS está facultado para solicitar el impulso de la reforma de salud y la aplicación de los reglamentos planteados en la Ley 42-01 en los casos que se detecte que son necesarios para aplicar exitosamente el régimen subsidiado.

El Dr. Eusebio Garrido agregó que éste reglamento es un mandato de la Ley 42-01, que el mismo ya ha sido aprobado por el Consejo Nacional de Salud y que lo que se esta solicitando es que el mismo se ponga en aplicación.

El Presidente en Funciones sometió a votación la primera propuesta la cual fue aprobada:

Resolución No. 91-04: El CNSS considera de gran utilidad para el desarrollo del Régimen Subsidiado del SDSS la aplicación en forma inmediata en las regiones IV y V del Reglamento de Separación de Funciones, elaborado por SESPAS y promulgado por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto No. 635-03, de fecha 20 de junio del 2003.

A continuación el Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación la segunda propuesta presentada, la cual fue aprobada:

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including 'E.G.' on the left and various initials on the right and bottom.)

Resolución 91-05: El CNSS declara de gran utilidad para el desarrollo del Régimen Subsidiado del SDSS la definición y puesta en práctica en las regiones IV y V del Reglamento sobre Contratación de Recursos Humanos y Otorgamiento de Incentivos al Personal de Salud, aprobado por el Consejo Nacional de Salud (CNS).

En ese mismo orden, el Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación la propuesta No. 3 presentada por el Gerente General.

Resolución No. 91-06: El CNSS considera de gran utilidad para el desarrollo del Régimen Subsidiado del SDSS la aplicación en las regiones IV y V, de las Normas y Procedimientos para la Compra y Provisión de Servicios por parte de las Proveedores Públicas Regiones de Servicios de Salud (PPRSS), aprobado por el Consejo Nacional de Salud (CNS).

Finalmente se sometió a votación solicitar a la Oficina Nacional de Presupuesto que inicie el desmonte progresivo de las partidas del presupuesto asignadas a la Región IV.

Resolución No. 91-07: El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) solicita a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES) formalizar el inicio, a partir de enero del 2004, del desmonte progresivo de las partidas presupuestarias asignadas a la Región IV correspondiente al Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Punto No. 5: Informe sobre la licitación de la DIDA para la compra del UPS

El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Comisión de Licitación.

El Dr. Abelardo Mueses, Presidente de la Comisión de Licitación, dio lectura al informe de la Comisión, el cual se encuentra anexo a la presente y donde se recomienda la adjudicación de la licitación para la compra de un UPS a la empresa Unitrades S.A., por un monto de US\$17,845.00.

La Licda. Diamela Genao preguntó si la compra de este UPS estaba presupuestada.

La Licda. Nélsida Marmolejos informó que esta compra se encontraba dentro del presupuesto.

El Dr. Zoilo Núñez sometió a votación el informe presentado:

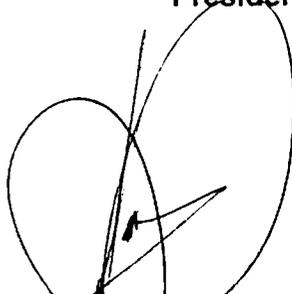
Resolución No 91-08: Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Licitación y se adjudica a la empresa UNITRADES, S.A, la licitación para la compra de un UPS para la Dirección de la Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), por un monto de US\$17,845.00.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:00 P.M., el Dr. Zoilo Núñez Salcedo, Presidente en Funciones del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.



DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO

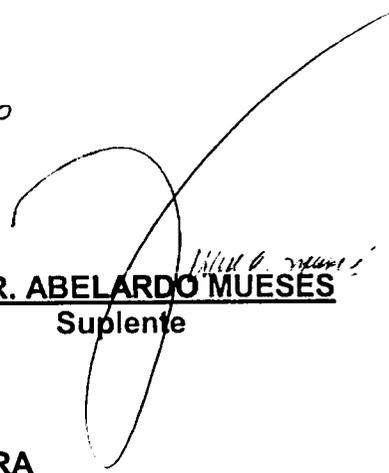
Presidente en Funciones del Consejo Nacional de Seguridad Social



DR. WILLIAM JANA
Titular



DR. EUSEBIO GARRIDO
Suplente



DR. ABELARDO MUESES
Suplente



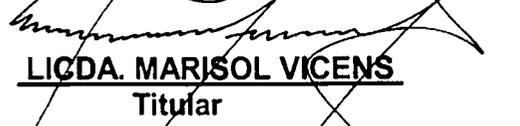
LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA
Suplente



DR. ADOLFO RODRIGUEZ
Titular



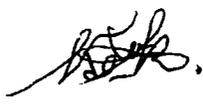
LICDA. FLORENCIA MÉNDEZ
Suplente

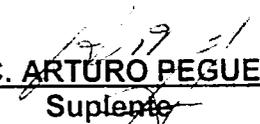


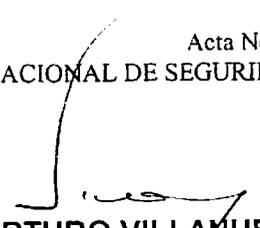
LICDA. MARISOL VICENS
Titular



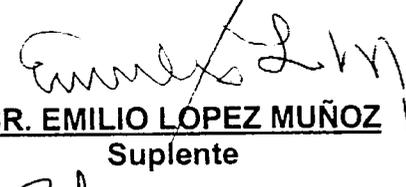
LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL
Suplente

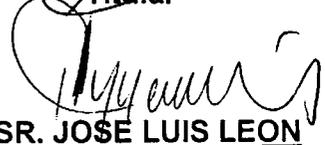


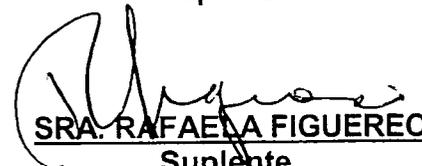

LIC. ARTURO PEGUERO
Suplente


LIC. ARTURO VILLANUEVA
Suplente


SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA
Titular


SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ
Suplente


SR. JOSE LUIS LEON
Titular

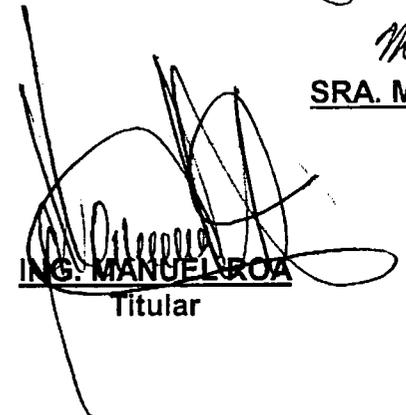

SRA. RAFAELA FIGUERO
Suplente


LIC. NICASIO DE LA ROSA
Suplente


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
Titular


DRA. ROSA MONTERO
Suplente


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
Titular


ING. MANUEL ROA
Titular


SRA. MAYRA PIMENTEL
Suplente.

Santo Domingo, D.N.
10 de Diciembre del 2003

Dr. Milton Ray Guevara
Secretario de Estado de Trabajo
Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social

Distinguido Señor:

En fecha 1/12/2003...se reunió la Comisión de Licitación para recibir las propuestas de las empresas **POWER PLACE APC DOMINICANA, UNITRADE S.A. POWERWERE, AVTEK ELECTRONICA. CXA, CENTRALION INDUSTRIAL INC, ACH CONTRATISTAS ELECTROMECANIOS, S.A., COGRAM ENERGIA** las cuales fueron invitadas a participar en la licitación de un UPS de 20 kilos para la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados.

Sólo las empresas UNITRADES, S.A. y AVTEK ELECTRONICA participaron en el proceso de licitación e hicieron entrega de sus propuestas técnicas y económicas cuyo contenido es el siguiente:

EMPRESAS	GENERALIDADES TECNICAS	PRECIO	FECHA DE ENTREGA
UNITRADES, S. A.	-Trifásico, TRUE ON LINE -Sistema de control remoto, para monitoreo, Adm. Y diagnósticos sobre Lan-Wan-MODEM, WEB, etc -2 Puertos DB-9 USB o RS232 - Voltaje de E/S 120-208-240 VAC - Soluciones SNMP - 60 Hz o 50 Hz seleccionable - Software de gestión programable - Tiempo de backup 10-15 minutos	US\$17,845.00	INMEDIATA
AVTEK ELECTRONICA	Trifásico, TRUE ON LINE -Sistema de control remoto, para monitoreo, Adm. Y diagnósticos sobre Lan-Wan-MODEM, WEB, etc -2 Puertos DB-9 USB o RS232 - Voltaje de E/S 120-208-240 VAC - Soluciones SNMP - 60 Hz o 50 Hz seleccionable - Software de gestión programable - Tiempo de backup 10-15 minutos	US\$20,890.40	INMEDIATA

En fecha ^{1/12/03}..... miembros de la Comisión de Licitación conjuntamente con una comisión de técnicos de la DIDA evaluaron las propuestas técnicas de ambas empresas arrojando el resultado siguiente:

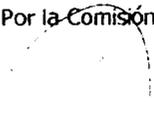
Desde el punto de vista técnico el modelo Powerwere 9330 de la compañía UNITRADES, S.A., es la opción ideal por las siguientes características técnicas:

- Es un equipo modular
- Tamaño adecuado a las condiciones de espacio de hoy en día

En vista de los elementos mencionados anteriormente, partiendo de la valoración mas abajo detallada y por recomendación de la Comisión Técnica, la Comisión de Licitación tiene a bien sugerir a este Consejo que la compra de dicho equipo se haga a la Compañía UNITRADES, S.A. por resultar esta la mejor oferta.

EMPRESAS	40% COMERCIAL	50% TECNICA	10% ENTREGA	TOTAL
UNITRADES, S. A.	40%	45%	10%	95
AVTEK ELECTRONICA	34%	40%	10%	84

Por la Comisión de Licitación,


Abelardo Mueses
Presidente


Daisy Montero
Miembro


Arturo Peguero
Miembro


Francisco Hernández
Miembro

Acacia Mercedes
Miembro